SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA REGISTRO CIVIL CONSULAR DE ESPAÑA EN

REGISTRO CIVIL

Sección I.--- NACIMIENTOS

(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante. Antes de cumplimentar ver **Instrucciones** al dorso

DATOS DEL NACIDO	
Nombre (1)	
Primer apellido	
Segundo apellido (2)	
Sexo	
DATOS DEL NACIMIENTO	
Hora	
Día (3) Mes	Año
Lugar (4) (localidad)	(País)
Inscrito con fecha (día)(m	es)(año)
en el Registro local de (<i>localidad</i>)	(País o Provincia)
en el TomoPáginaPágina	Número
DATOS DEL PADRE (5)	
Nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Hijo dey	<i>r</i> de
Nacido en (localidad)(País	s o Provincia)
el díadel mesdel mes	
Estado civil del padre al nacer el/la hijo/a	
Estado civil del padre en el momento actual	
Nacionalidad del padre al nacer el/la hijo/a	
Nacionalidad del padre en el momento actual	
Domicilio del padre (en el momento del nacimiento del hijo/a)	
DATOS DE LA MADRE (5)	
Nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Hija de	
Nacida en (localidad)	
el díadel mes	
Estado civil de la madre al nacer el/la hijo/a	
Estado civil de la madre en el momento actual	
Nacionalidad de la madre al nacer el/la hijo/a	
Nacionalidad de la madre en el momento actual Domicilio de la madre (en el momento del nacimiento del hijo/a)	
DUIIICIIIU UC Ia IIIaul C (en el momento del nacimiento del hijo/a)	

MATRIMONIO DE LOS PADRES

(6) EXISTE - NO 1	EXISTE (MARCAR E	EL QUE CORRESPONDA)	
Día de la celebrac	ión	mes	año
Lugar de la celebr	ación (<i>localidad y Po</i>	aís)	
Inscrito en – (<i>Regi</i>	istro Civil de)		
Documento acredit	ativo presentado (Lil	bro de Familia – Certificado de Matrimonio) (MARCAR EL QUE CORRESPONDA)
OBSERVACIONES	S (7)		
DECLARANTE (8	_		
Don/Doña	-		
en calidad de			
Natural de			
Fecha de nacimie	nto: <i>día</i>	mes	año
Domicilio:		C.P.	
Telf.:	Telf.: móvil	Documento Identidad (DNI, Pte., NIE, C.I.)	
E-mail: (a efecto n	otificación)		
En	, a	dede	de 20

INSTRUCCIONES

Cumpliméntese en ordenador, a máquina o con caracteres de imprenta

- (1) Únicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar **dos nombres simples** (p.ej. José-Luis) o **uno compuesto** (María del Carmen).
- (2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar **dos apellidos**, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.
- (3) Consignar el dato en letra.
- (4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.
- (5) En caso de tratarse de filiación **no matrimonial**, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalmente. En el supuesto de **filiación desconocida** se harán constar nombres de padre y madre a los solos efectos identificadores.
- (6) Indicar "Existe" o "No existe".
- (7) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.
- (8) Interesado, padre, madre, etc.
- (9) Si no pudiere o n o supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.
- **NOTA:** Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación de expediente, éste solo puede ser instado por los propios interesados o por Abogados o Procuradores expresamente apoderados al efecto.